

Capitulacion de ella en virtud de un pacto
 de suero de un ochocientos cuarenta y
 tres, se reunieron a celebrarla por el
 Director de Ajuntament Constitucional los
 señores D. José María de Alameda presidente,
 D. José Antonio que le es regente
 de la propia clase, D. Salvador Llanes,
 D. Juan de Rivera, D. Francisco de
 los Rios, D. Antonio Ordal, D. Julián Cortes,
 don D. Juan de Montaner, Regente, y D. An-
 tonio de Polanco Regente, D. Pablo de
 los Rios y D. Antonio Llanes Regentes,
 y acordaron lo siguiente

Al. de
 D. de
 D. de
 D. de

En este acto, con el objeto de la ley
 de 1808 se ha en cargo de Alameda
 de la custodia de esta población
 unida a p. de el presente año a los
 individuos que se hallaban reunidos en
 las antecelas de esta Capitanía en
 con su asistencia, como el caso que
 tiene los siguientes: Por el primer teniente
 el Alameda presidente D. José de los Rios, cuyo
 individuo se hallaba de este rango, unido
 a su abanderado y castellan, que es el Sr.
 de los Rios y el Sr. D. Antonio Llanes

